



La Juventud Hostosiana del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano repudia y censura la determinación de causa para arresto contra los seis compañeros que en el pasado mes de diciembre intentaron obstruir los trabajos de los molinos de vientos en tierras agrícolas del municipio de Santa Isabel.

Nuestro país sufre la mayor crisis de dependencia económica en décadas y por tal razón, nos resulta necesario abogar por un desarrollo sustentable que incluya la actividad agrícola como uno de sus pilares. Estos seis patriotas pusieron en riesgo su propia libertad como individuos con el propósito de proteger el Puerto Rico sustentable al cual aspiramos.

En la Juventud Hostosiana creemos en el desarrollo de fuentes de energía renovable, incluyendo la eólica. No obstante, entendemos que tales propuestas no pueden hacerse en detrimento de aquellas tierras que proveen el mayor potencial para forjar una economía más auto-suficiente basada en el diseño de programas agrícolas que sirvan tanto el consumo local como la exportación.

Puerto Rico no puede continuar con gobiernos que improvisan políticas de índole energética. Nuestro terruño no aguanta más decisiones contraproducentes que tronchen las capacidades e iniciativas de aquellas personas que aspiran a construir un nuevo país que se caracterice por un mejor manejo de sus recursos y terrenos.

Exigimos que nuestra rama judicial obre de manera sensata, independiente y solidaria, y le

Juventud Hostosiana censura decisión contra activistas agrícolas

Escrito por Juventud Hostosiana
Sábado, 18 de Febrero de 2012 02:17

brinde prioridad a la insigne agenda ciudadana que aspira al desarrollo de una economía diversificada, sustentable, interdependiente y dispuesta a perder el miedo a desarrollar responsablemente nuestros recursos agrícolas.



Causa para arresto a los seis compañeros que protestaron contra molinos de viento

Ante una sala completamente llena la jueza Gladys Griselle González Segarra, del Tribunal de Ponce, en una vista en alzada, determinó hoy a las 7:00 pm causa para arresto a los desobedientes civiles que protagonizaron una protesta el pasado 15 de diciembre contra la los molinos de viento que se construyen en tierras agrícolas de Santa Isabel. Estos terrenos están considerados entre los más fértiles de Puerto Rico.

Durante la manifestación que llevó al arresto en diciembre, el grupo denunció como ilegal la construcción del parque eólico por hacerse en terrenos calificados como Reserva Agrícola por la Ley 242. Videos tomados ese día evidencian que el arresto fue completamente pacífico y no resistieron el arresto.

Se les acusó del delito de violar el Artículo 208-A, que califica como delito grave de cuarto grado el tratar de impedir una construcción que cuenta con todos los permisos de las agencias concernidas.

Los imputados son el profesor Robinson Rodríguez, el agrónomo Raúl Mari Fernández y los estudiantes Luis Omar García Mercado, secretario de organización de la Federación

Juventud Hostosiana censura decisión contra activistas agrícolas

Escrito por Juventud Hostosiana

Sábado, 18 de Febrero de 2012 02:17

Universitaria Pro Independencia (FUPI), Rose Marie Vázquez Cruz y Javier Smith Torres, ambos estudiantes de agronomía del Recinto Universitario de Mayagüez, y Edwin Velázquez González. La jueza González Segarra les impuso a cada uno de los seis imputados una fianza nominal de \$20.00 y pautó una vista preliminar para el 2 de marzo de 2012.

Durante el día de ayer, la FUPI denunció al país que González Segarra se debía inhibir de la vista, por considerar que su trayectoria profesional está estrechamente ligada al Partido Nuevo Progresista, lo que la inhabilita para tomar decisiones imparciales.

Partes de prensa señalan que la magistrada González Segarra fue secretaria de la Cámara de Representantes bajo la presidencia del PNP José Aponte Hernández (cuatrienio 2004-2008) y la directora ejecutiva de la Comisión de Reglas y Calendario del Senado actual, presidido por Thomas Rivera Schatz. En marzo del pasado año fue nominada como jueza superior por Luis Fortuño y juramentó el 23 de septiembre.